



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS FEDOMU

“Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa”

Ave. Winston Churchill, Esq. Poncio Sabater, Plaza Paraíso, Suite 301

Teléfono (809) 563-6023 * Fax (809) 683-5171

E-mails: fedomu-rpublica@hotmail.com fedomurpublicaster@gmail.com

FEDOMU será facilitadora de rendición de cuentas

La Federación Dominicana de Municipios solicitó mediante el envío de correspondencias a la Presidencia de la Cámara de Cuentas y a la Dirección de la Prevención de la Corrupción una reunión para los fines de convertirse esa entidad en facilitadoras en el proceso en que los ayuntamientos se pongan al día en sus cuentas y además para que a partir de entonces sea un sistema permanente y de esa manera se dejen de producir denuncias publicas.

En ese sentido, el Director Ejecutivo de la entidad, Lic. Víctor D’Aza, aseguró que en vista de la permanente demanda de que los Ayuntamientos se pongan al día en cuanto a las informaciones de sus ejecuciones presupuestarias a los organismos de control, es decir, a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría General de la República y en vista de que FEDOMU ha venido patrocinando un sistema de transparencias en la administración de las entidades municipales se procura socializar con esos organismo con la finalidad de contribuir a normalizar la situación.

Dijo que la entidad es conocedora de que los ayuntamientos han estado y están en la disposición de ser auditados y llevar procedimientos contables acorde con los requerimientos legales pero hay situaciones nuevas, procedimientos nuevos que hay que cumplir y para eso hay que capacitar al personal de los ayuntamientos, socializar informaciones y la FEDOMU está en ánimo de colaborar en todo lo que sea posible.

D’Aza expresó que se ha recibido la percepción desde los ayuntamientos de que estos quieren estar al día en estos procedimientos pero hay cuestiones que son novedades de las últimas leyes que se han aprobado y en ese sentido FEDOMU reitera la solicitud, tanto a la Cámara de Cuentas como a los demás organismos de control para convertirse en facilitadores de ese proceso.

Recordó que la entidad inició desde el mes de enero, junto a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cinco talleres de socialización a nivel de macro regiones sobre los nuevos procedimientos para ponerse al día con esos estados financieros auditados mes por mes que ha solicitado y que están establecidos en la ley 126-01

“Naturalmente se tiene que unificar criterio con la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por los procedimientos que hasta ahora establecen los ayuntamientos para la rendición de cuentas a nivel de la ejecución presupuestaria ya que el manual de ejecución presupuestaria han sido elaborado por la Contraloría General de la República, con el consenso de varias otras instituciones”, aseguró D´Aza.

Entiende como necesario que estos criterios hay que unificarlos para que los ayuntamientos ejerzan sus funciones, mediante un procedimiento único y que sea el más expedito posible y de en ese sentido ya los ayuntamientos han iniciado estos procesos de transparencia con todo lo que signifique el tema Presupuesto Participativo y esta modalidad también debe estar conectada con ese proceso de de los ayuntamiento rendir cuenta en forma diáfana a los organismos de control a los que FEDOMU no se opone, por el contrario aplaude y apoya a estos organismos pero entendiendo que son procesos nuevos y que deben ir de forma gradual ejecutándose

Entiende Como una rara coincidencia el que FEDOMU alcanzó un respaldo de prácticamente todos los actores que participaron en la Cumbre para reiterar la demanda de que se cumpla con la ley 166-03 que establece el 10 por ciento a los ayuntamientos, y que entonces que todas las entidades que no habían hecho ese planteamiento antes, lo hayan hecho ahora junto con el Secretario de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo establece que no es posible cumplir con el 10 por ciento.

Dijo que es bueno la Cámara de Cuenta cumpla con su rol, y que no deben ser amenazas sino que no se generalice pues no son todos los ayuntamientos por lo que no debe generalizarse, y que en aquellos ayuntamientos que haya alguna nivel de dificultad se actúe conforme con la ley con esos ayuntamientos, eso es un rol de la Cámara de Cuentas ellos están para eso para controlar no sólo a los ayuntamientos sino a todas las entidades que reciben fondos públicos.



Director Ejecutivo de la FEDOMU, Lic. Víctor D'Áza

RELACIONES PÚBLICAS, PRENSA Y COMUNICACIÓN

809-563-6023
1- 809-669-3967
1 -809-492-7508